

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: "REPARACIÓN SERVICIOS  
HIGIÉNICOS Y OBRAS MENORES, INTERNADO  
GABRIELA MISTRAL"

DECRETO N° 121 /

TEMUCO, 11 FEB. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 25 de marzo de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con al Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, para la ejecución de la obra "Reparación Servicios Higiénicos y Obras Menores, Internado Gabriela Mistral".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre de fecha 05 de enero de 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 72 del 13 de enero de 2016, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

4. El Acta de Recepción Definitiva de Obras suscrita por la comisión, de fecha 15 de enero de 2016.

5. Lo dispuesto en el Art 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 15 de enero de 2016 de la Obra "Reparación Servicios Higiénicos y Obras Menores, Internado Gabriela Mistral".

2.- Devuélvase al Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, RUT 9.967.505-5, el Vale Vista N° 336219-2 por un monto de \$742.405, del Banco de Chile tomadas para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la Propuesta N° 201-2014 ID: 1658-9-LE15.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HMC/IST/DRM  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE





## ACTA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

### OBRA: "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS Y OBRAS MENORES, INTERNADO GABRIELA MISTRAL"

Con fecha 15 de enero de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reparación Servicios Higiénicos y Obras Menores, Internado Gabriela Mistral", adjudicada al Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofré.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 13 de enero de 2016, integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director dirección de Obras.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Dpto. Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Dpto. Educación.

#### CONTRATO:


Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción según Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 25 de marzo de 2015 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, por un monto de \$14.848.106, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.

#### GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.

#### CONCLUSION FINAL:


La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Reparación Servicios Higiénicos y Obras Menores, Internado Gabriela Mistral" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa desde la fecha de la Recepción Provisional de las Obras, razón por lo cual se resolvió proceder a su recepción Definitiva, sin observaciones para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Contratista e Inspector Técnico de la Obra

  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

  
 JONATHAN VERA CORNEJO.  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DEPARTAMENTO EDUCACION

  
 ELIZABETH MENDOZA JAQUE  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DEPARTAMENTO EDUCACION

  
 GERARDO FERNANDO  
 DEL CANTO JOFRE  
 CONTRATISTA

  
 DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: "REPARACIÓN SERVICIOS  
HIGIENICOS Y OBRAS MENORES, INTERNADO  
GABRIELA MISTRAL"

DECRETO N° 72 / 16

TEMUCO, 13 ENE. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°881 de fecha 20 de Marzo de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con la empresa Constructora Gerardo Fernando del Canto Jofré para la ejecución de la obra "Reparación Servicios Higiénicos y Obras Menores Internado Gabriela Mistral".

2. El Decreto Alcaldicio N° 378 de fecha 17 de Junio de 2015, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Junio de 2015.

3. La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré, de fecha 05 de Enero de 2015.

4. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

5. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Reparación Servicios Higiénicos y Obras Menores Internado Gabriela Mistral" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director Dirección de Obras.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

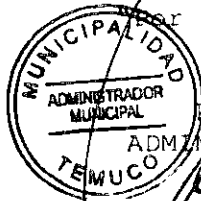
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/ENJ/BDD  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



998068


A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
AT : SR. BASTIÁN D"APPOLLONIO  
ITO  
DE : GERARDO DEL CANTO J.  
FECHA : 05 DE ENERO 2016


996602

OFICINA DE PARTES	
FECHA:	<del>05 ENE 2016</del>
SECCION:	PARA:
1 _____	<input type="checkbox"/> TOMAR CONOC.
2 _____	<input type="checkbox"/> ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
3 _____	<input type="checkbox"/> COTIZAR Y COMP.
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RES. EN CONJUN.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A USTED, RECEPCION DEFINITIVA OBRA "REPARACION SERVICIOS HIGIENICOS Y OBRAS MENORES, INTERNADO GABRIELA MISTRAL", ADEMAS SOLICITO DEVOLUCION DE LAS CORRESPONDIENTES RETENCIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED.

*Lizbeth*  
  
5/1/16

  
GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE  
9.967.505-5  
CONTRATISTA  
GERARDO DEL CANTO JOFRE  
INGENIERO CONSTRUCTOR

F/45 -232 83 30

8 3 7 1 1 1 1  
DECRETO N°

TEMUCO,

25 MAR. 2015

**VISTOS:**

1. El Contrato de ejecución de obras, resultante de la Propuesta Pública N° 201- 2014, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofre, mediante escritura privada de fecha 03 de marzo de 2015.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Contrato de ejecución de obras, resultante de la Propuesta Pública N° 201- 2014, "Reparación Servicios Higiénicos y Obras Menores Internado Gabriela Mistral e Internado Pablo Neruda", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofre, mediante escritura privada de fecha 03 de marzo de 2015. "

2. El precio que la Municipalidad de Temuco pagará al prestador del servicio será la suma única y total de \$ 14.848.106.-, sin ningún tipo de intereses ni reajustes.

3. La suma referida será pagada mediante estados de pago mensuales, de acuerdo al avance físico real de la obra, previa presentación de factura que deberá llevar el visto bueno del Inspector Técnico.

4. El plazo para la ejecución total y satisfactoria de la obra, será de 30 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, mediante Acta correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MRA

**Distribución:**

- Alcaldía
- ~~DOM~~ Educación
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica

